

EL PROBLEMA DEL PARO EN LA UNIÓN EUROPEA POR SEXOS

María Luisa MOLTÓ
Ezequiel URIEL

I. INTRODUCCIÓN

EL desempleo es uno de los problemas más acuciantes planteados en la Unión Europea (UE). A pesar del fuerte crecimiento económico de la segunda mitad de década de los ochenta en los países de la UE, dicho crecimiento no ha conseguido moderar las tasas de desempleo. Ha sido, por una parte, un crecimiento poco intensivo en empleo y, por otra, se ha producido un aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral. Dicho incremento de la participación femenina ha tenido una mayor intensidad en los países del Sur, donde las tasas de actividad son más bajas. Aunque las condiciones de incorporación de las mujeres al empleo asalariado en la UE tienen elementos comunes, el sistema institucional, familiar y cultural de diferentes grupos de países es bien distinto. La expansión del empleo a tiempo parcial en los países nórdicos, el papel de la familia en los países mediterráneos, y la provisión de servicios por parte del Estado es muy diferente entre estos grupos de países, si bien, como característica común, las mujeres se incorporan mayoritariamente al empleo en el sector servicios, produciéndose, a su vez, una fuerte segregación ocupacional (Rubery y Fagan, 1993). Así, la concentración de mujeres en las ocupaciones del sector servicios las ha protegido de la importante reestructuración del empleo que ha afectado fundamentalmente al sector industrial (Rubery, 1993). En este contexto, se pueden plantear, por tanto, las siguientes cuestiones: ¿convergen las tasas de desempleo femeninas en la UE?; ¿están relacionadas las tasas de actividad con el proceso de convergencia/divergencia real en renta per cápita o en tasa de desempleo?

La incorporación de las mujeres en las edades centrales y su mayor permanencia en la población activa, así como su mayor concentración en los empleos precarios (temporales) plantea también el presumible aumento de la discrepancia entre las tasas de desempleo masculinas y femeninas. Es, pues, interesante analizar si convergen las tasas de desempleo femeninas y masculinas en la Unión Europea.

Con motivo de la aprobación del IV Plan Comunitario de Igualdad de Oportunidades, se ha planteado la necesidad de integrar las políticas de igualdad en la corriente principal de las políticas generales —en este caso, de las políticas de empleo—, dado el papel relevante de las mujeres como reserva potencial de mano de obra. Por tanto, es conveniente relacionar las posibles confluencias en las políticas aplicadas en la UE y la convergencia de las tasas de desempleo.

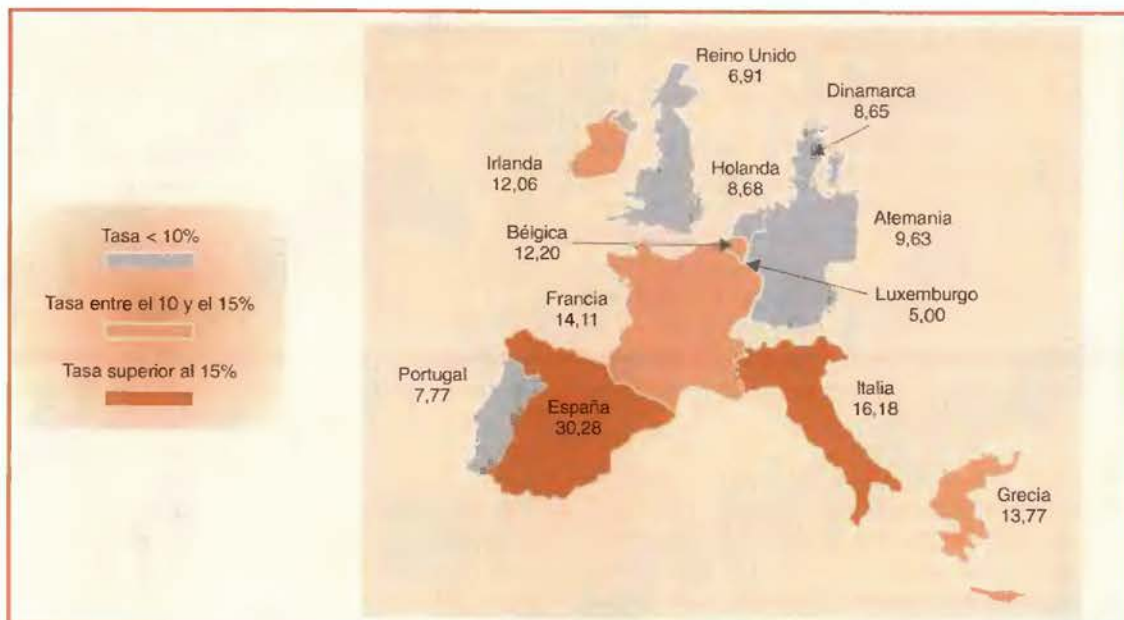
Aunque una evaluación de las políticas de flexibilización o de las medidas para combatir el desempleo de larga duración sobrepasa claramente los límites de nuestro propósito inicial, sí podemos, sin embargo, realizar una primera aproximación a las siguientes cuestiones relevantes, teniendo presente que la información disponible limitará el alcance de las conclusiones.

- 1) ¿Son importantes las políticas de flexibilización del mercado laboral en el proceso de convergencia de las tasas de paro femenino?
- 2) ¿Tienen las medidas para combatir el paro de larga duración un impacto significativo en el proceso de convergencia en las tasas de paro femenino?
- 3) ¿Se encuentran los países que han aplicado con mayor intensidad políticas de igualdad en mejor posición con respecto al problema del desempleo femenino, manteniendo por tanto diferenciales menores con respecto al paro masculino? ¿Tienen, asimismo, las políticas de igualdad economías de escala y, en este sentido, divergen significativamente las tasas de paro femenino?

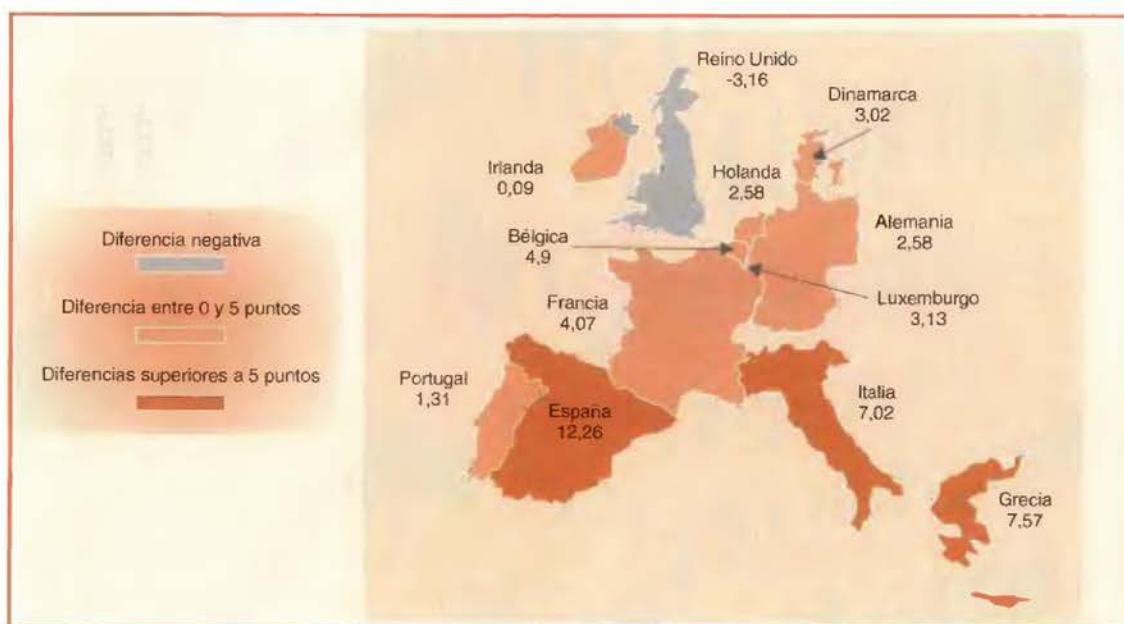
Para lograr nuestros objetivos, se utilizan datos armonizados provenientes de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo de Eurostat para el período 1986-1995. Conviene destacar aquí que esta fuente tiene la ventaja de proporcionar información estadística armonizada para los diferentes países de la UE, aunque no se dispone de información suficiente para cubrir todos aquellos aspectos que sería deseable para obtener resultados concluyentes.

El artículo está estructurado en cinco apartados más. En primer lugar, en el apartado II, se realiza un estudio descriptivo de la evolución a lo largo del período de las tasas de paro femenino y masculino, así como de su diferencia por sexos en Europa. En el apartado III, se analiza si existe o no convergencia entre el desempleo femenino y el masculino. En el apartado IV, se examinan los determinantes del paro femenino y, a continuación, en el apartado V, se presenta la estructura del desempleo femenino, de acuerdo con su duración. Final-

MAPA 1
TASAS DE PARO FEMENINO EN LA UE, 1995



MAPA 2
DISCREPANCIA POR SEXOS EN LA TASA DE PARO EN LA UE, 1995



mente, en el último apartado, aparecen las principales conclusiones derivadas del presente estudio.

II. LAS TASAS DE PARO Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXOS EN LA UNIÓN EUROPEA 1986-1995

Las tasas de paro femenino son siempre superiores a las de paro masculino en los doce países de la Unión Europea, a excepción de Gran Bretaña. No obstante, existe una desviación importante por países en las tasas de paro, que podría deberse a factores estructurales que reflejan el diferente comportamiento del mercado de trabajo en cada país (1), así como al impacto de factores demográficos, en especial de la incorporación de las mujeres al mercado laboral (2).

En los mapas 1 y 2, aparece la situación más reciente disponible relacionada con la tasa de paro femenino y su diferencia con la tasa de paro masculino. Aunque se observa una cierta división Norte-Sur en cuanto a las tasas de paro femenino, no obstante, se observan importantes disparidades entre los países del Sur. Así, se observa una gran

variabilidad de las tasas de desempleo femenino, que oscilan entre un 7,77 por 100 de Portugal, que es uno de los países con menores tasas de paro de la UE, y España o Italia, con tasas superiores al 15 por 100, siendo los países con mayores tasas de paro femenino de la UE, pasando por Grecia, que se encuentra en el grupo medio de países, con tasas comprendidas entre el 10 y el 15 por 100. Además, entre los países del Sur destaca particularmente España, con una tasa de paro femenino del 30 por 100. El grupo de los países del Norte, todos ellos con tasas de paro por debajo del 10 por 100, tiene una dispersión mucho menor, oscilando entre el 6,91 por 100 de Gran Bretaña, con la tasa más baja de la UE, y el 9,63 por 100 de Alemania.

La diferencia Norte-Sur está más perfilada en lo que se refiere a la diferencia entre las tasas de paro femenino y masculino. Si dejamos a un lado dos países atípicos por distintos motivos (Portugal y Gran Bretaña), se observa una partición de la UE en dos mitades: los países mediterráneos, con diferencias entre las tasas de paro femenino y masculino superiores a cinco puntos porcentuales y el resto de los países de la UE, incluida Francia, con discrepancias inferiores a cinco puntos. A este respecto, España destaca claramente, incluso entre

GRÁFICO 1

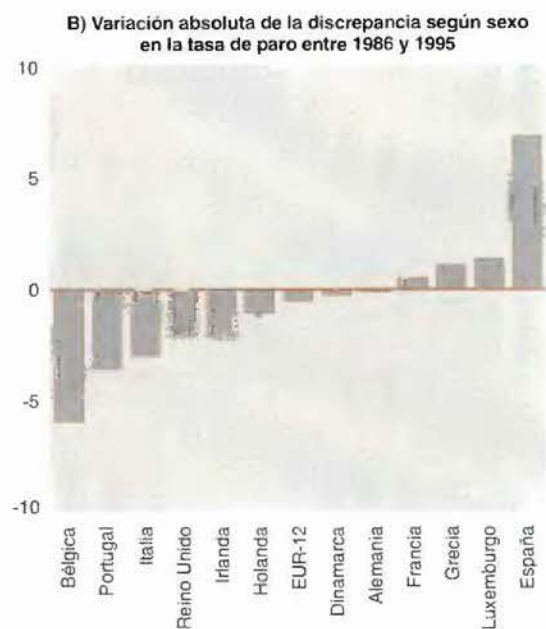
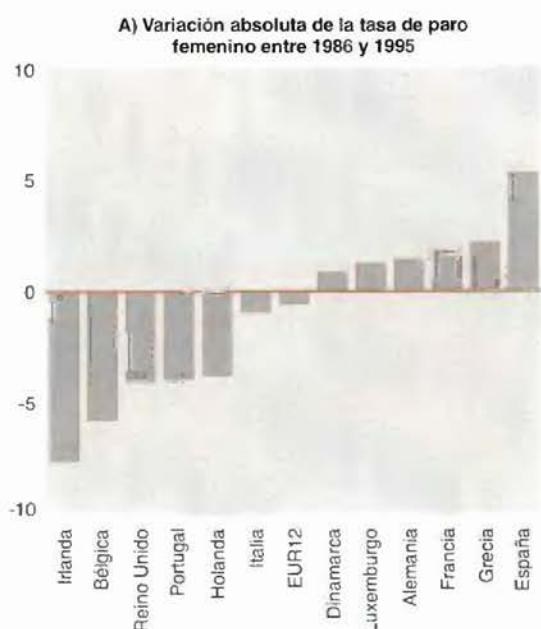
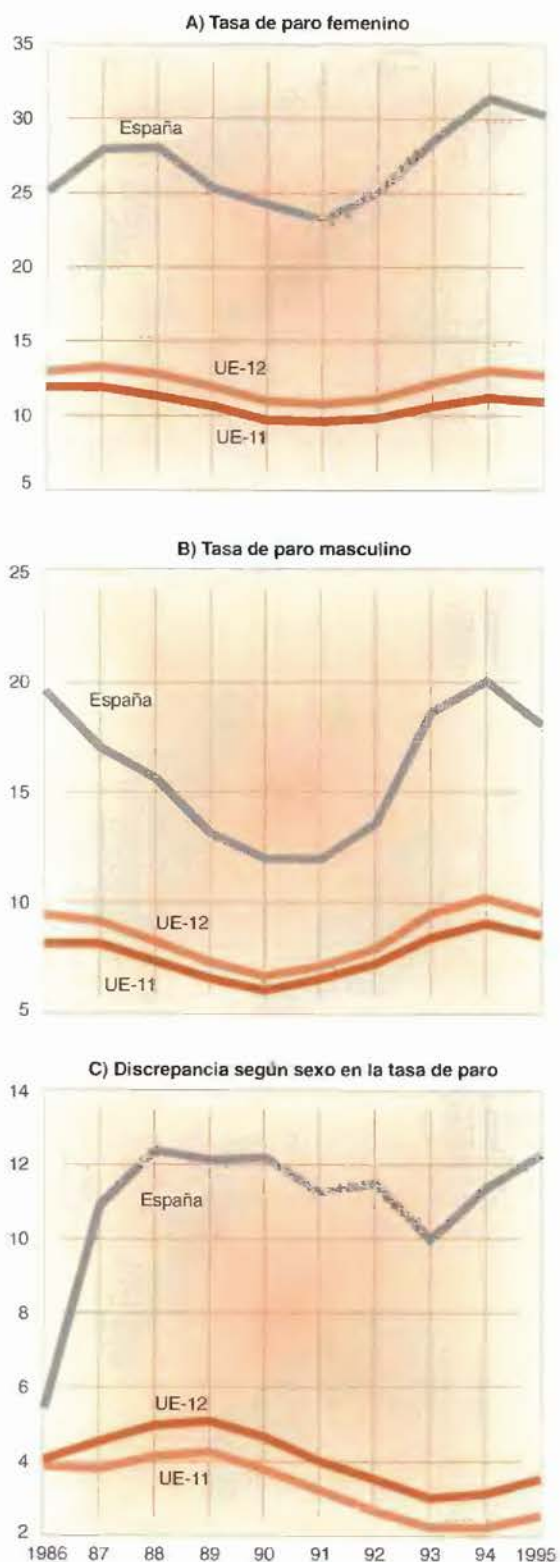


GRÁFICO 2



los países mediterráneos, con una discrepancia por sexos superior a los 10 puntos.

Veamos a continuación lo que ha ocurrido desde que España se incorporó a la UE en 1986. La variación a lo largo del período, en términos absolutos, tanto de la tasa de paro femenino como de la diferencia entre las tasas de paro femenino y masculino, por países, aparece recogida en el gráfico 1. Se observa que mientras que en el conjunto de la UE la tasa de paro femenino prácticamente no ha experimentado variaciones, España es el país donde dicha tasa de paro ha aumentado más, seguida a una cierta distancia por Grecia, Francia, Alemania y Luxemburgo. Análogamente, la variación absoluta de la discrepancia por sexos ha disminuido en la mayor parte de los países de la UE, con la destacada excepción de España, donde se ha producido un aumento considerable de esta diferencia.

Finalmente, en el gráfico 2, se observan los siguientes rasgos característicos de la evolución a lo largo del período considerado: 1) existen importantes diferencias entre la tasa media de paro de los países de la Unión Europea, excluida España (UE-11), tanto femenino como masculino, con respecto a las tasas de paro en España; 2) se observa que la tasa de paro masculino disminuye, al crecer el nivel de actividad, con la recuperación de finales de los ochenta, mientras que aumenta con la crisis de los noventa; por el contrario, la tasa de paro femenino es más insensible al ciclo, excepto al final del período, particularmente en España, y 3) la discrepancia según sexo en la tasa de paro es claramente inferior en el resto de los países que en España, especialmente al final del período, partiendo de una situación similar al principio de éste, observándose un decrecimiento de casi dos puntos porcentuales en la diferencia entre las tasas de paro femenino y masculino con el agravamiento de la recesión en 1993.

En consecuencia, dado que España tiene una situación singular, se tratará ésta de forma conjunta, pero también separadamente, con la finalidad de evaluar mejor las posibilidades de convergencia, tanto de las tasas de paro femenino entre los países de la UE, como de la diferencia por sexos entre las tasas de paro.

III. EL PROCESO EUROPEO DE CONVERGENCIA DEL DESEMPLEO FEMENINO

Interesa responder a dos preguntas íntimamente relacionadas. La primera hace referencia a la posi-

GRÁFICO 3

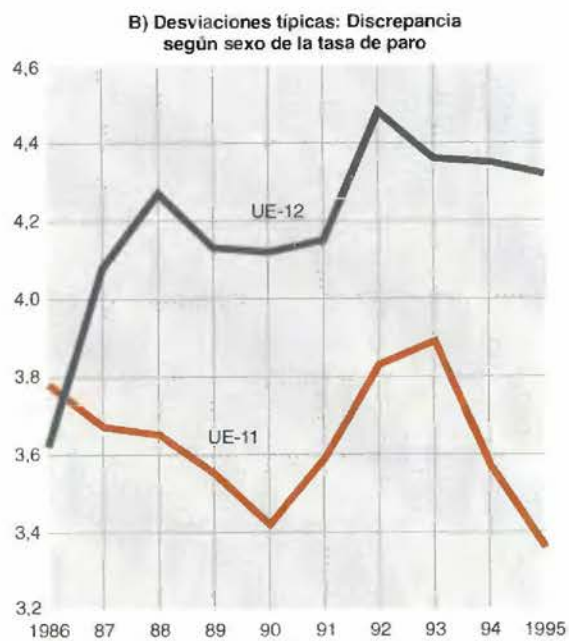
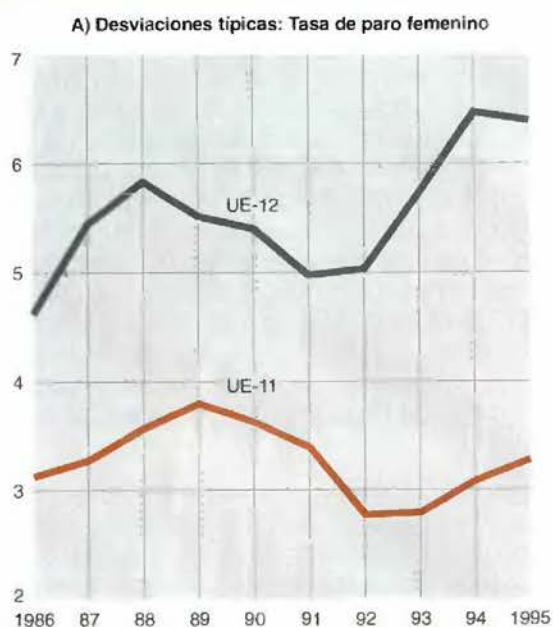
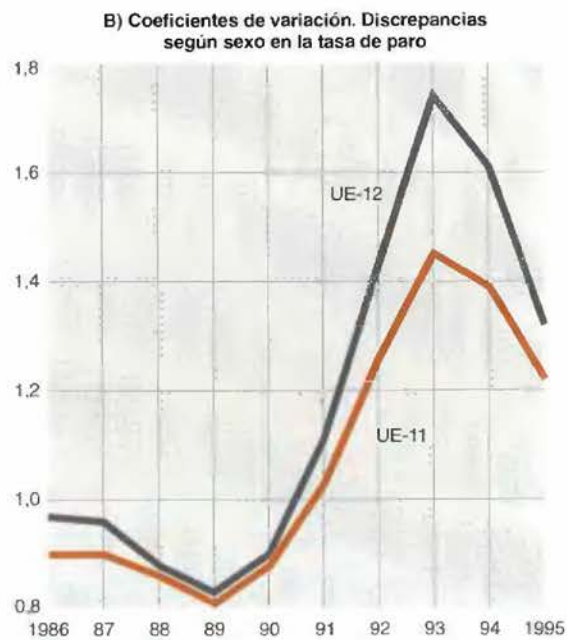
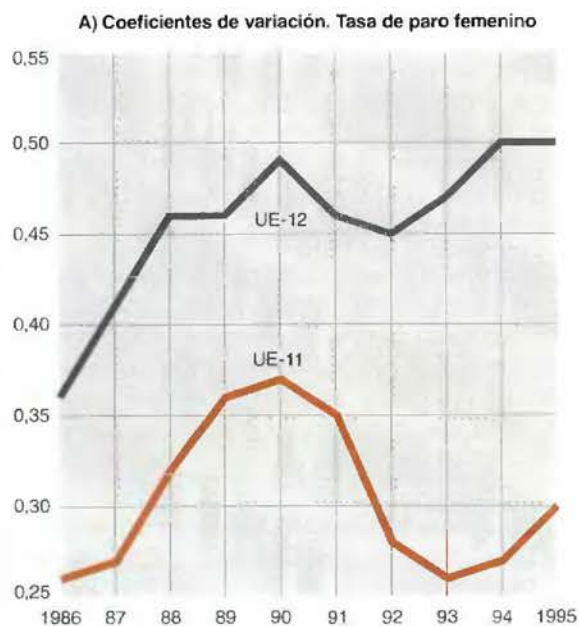


GRÁFICO 4



ble convergencia o divergencia en las tasas de paro femenino en Europa. La segunda estaría relacionada con la posibilidad de que la brecha entre las tasas de paro femenino y masculino tienda a converger en los países europeos a lo largo de un período de tiempo determinado.

Los análisis de convergencia se han popularizado, en otros contextos, a partir de los estudios de Barro y Sala i Martín (1992). Estos autores consideran dos tipos de convergencia, que responden a dos cuestiones relevantes. El concepto de convergencia *sigma* indica la dispersión de la variable en un momento dado del tiempo, existiendo por tanto convergencia si la dispersión disminuye a lo largo del tiempo. El concepto de convergencia *beta* indica si existe una relación negativa entre su crecimiento/decrecimiento y el nivel de partida.

Vamos a aplicar aquí estos conceptos al tema del paro femenino y de la discrepancia por sexos entre los diferentes países de la UE. Así, para medir la convergencia *sigma*, se utilizan dos medidas: la desviación típica, que es una medida absoluta, y el coeficiente de variación, que es una medida relativa (3).

El gráfico 3, que recoge las desviaciones típicas, muestra que los países de la Unión Europea no parecen seguir un proceso de convergencia a lo largo del periodo comprendido entre 1986 y 1995 ni en la tasa de paro femenino, ni en la diferencia por sexos. Sin embargo, dado que España muestra un proceso propio de evolución de las tasas de paro femenino, como se ha comentado anteriormente, también se han calculado los coeficientes de dispersión con la exclusión de España (UE-11), observándose en este caso una cierta convergencia entre las tasas de paro femenino y masculino de la Europa de los once, pero no entre las tasas de paro femenino.

Este resultado se ve reforzado al examinar los coeficientes de variación, obtenidos al relativizar por las medias de las tasas de paro. El gráfico 4 confirma que no existe convergencia *sigma* en las tasas de desempleo femenino, o, en otras palabras, que existe una clara divergencia cuando se incluye España. Sin embargo, sí que se aprecia una cierta convergencia entre las tasas de paro femenino y masculino en el período 1990-1993, coincidiendo con la etapa de recuperación del empleo inmediatamente anterior a la última recesión. El comportamiento de la diferencia por sexos en las tasas de desempleo europeas es bien distinto, tal como se observa en el gráfico 4. La diferencia entre las tasas de paro femenino y masculino ha ten-

dido a ampliarse particularmente desde 1989, observándose el inicio hacia su convergencia con la recesión, a partir de 1993. Las condiciones de flexibilidad de los empleos generados en los últimos años pueden ser uno de los factores que contribuyan decisivamente a este acercamiento entre las tasas de paro femenino y masculino. Es importante constatar que España no difiere significativamente en este caso, si bien el proceso de convergencia se acentúa al ser excluida.

Vamos a analizar a continuación la convergencia *beta*, tanto en la tasa de paro femenino como en la diferencia según sexo, mediante el gráfico 5. En el eje de ordenadas, aparece el incremento de la tasa de paro femenino o de la discrepancia por sexos en el período 1986-1995, mientras en el eje de abscisas tenemos los valores correspondientes al momento inicial. Puesto que en ambos casos España constituye una observación anómala, alejada de la recta alrededor de la cual se agrupa el resto de los países, se ha representado la recta de regresión ajustada incluyendo y excluyendo España.

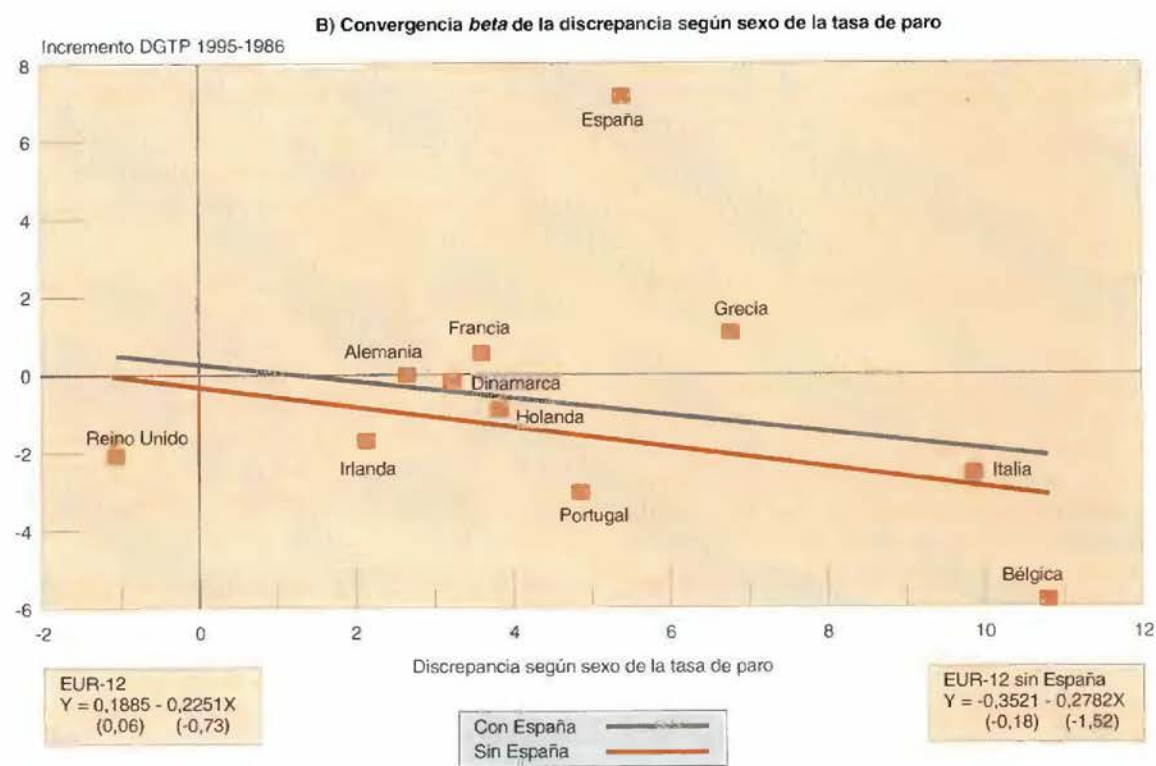
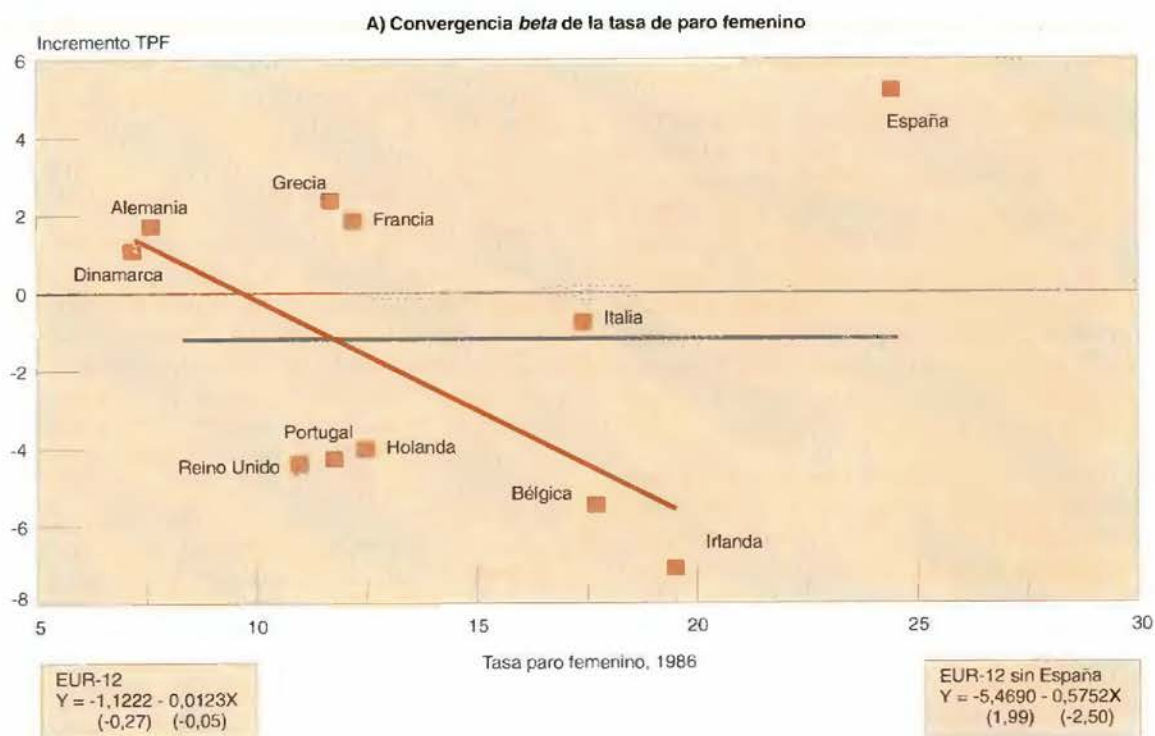
En el gráfico 5, no se aprecia evidencia de convergencia en el desnivel de las tasas de paro por sexos en el período 1986-1995, dado que la pendiente de la recta ajustada no es significativa en ningún caso, tanto incluyendo como excluyendo España. Sin embargo, existe una cierta evidencia de convergencia en la tasa de paro femenino al excluir España del ajuste, ya que, en este último caso, la pendiente sí que es estadísticamente significativa.

Debido a la situación especial de España en el contexto de la UE, vamos a tratar de aislar el efecto de los países.

La especificación de un modelo de convergencia *beta* ampliada, propuesta por Raymond (1995) y aplicada posteriormente por Raymond y García Greciano (1996), nos permite tener en cuenta el hecho de que cada país tiene unas características estructurales propias, que pueden ser significativamente diferentes de las de los otros países, y que tienen, por tanto, un carácter relativamente permanente.

Una cuestión a investigar es si las tasas de paro femenino, y también la brecha entre las tasas de paro femenino y masculino de los distintos países, tienden a unas medias que son constantes o a tasas de paro de equilibrio. En este sentido, las diferencias entre países tenderían a estabilizarse a lo largo del tiempo. En otras palabras, interesa averiguar si aquellos países con tasas de desempleo femenino más altas tienden a decrecer menos o a

GRÁFICO 5



Nota: Entre paréntesis la *ratio t*.

CUADRO N.º 1

Ecuación de convergencia BETA ampliada

VARIABLE DEPENDIENTE: $\Delta TPF_{it} - \Delta \overline{TPF}_{it}$

VARIABLES EXPLICATIVAS	Coefficiente	Estadístico t
$TPF_{i,t-1} - \overline{TPF}_{i,t-1}$	-0,284	-4,615
Constante Bélgica	-0,269	-1,139
Constante Dinamarca	-0,739	-1,491
Constante Alemania	-0,879	-3,120
Constante Grecia.....	0,420	1,700
Constante España	4,765	4,746
Constante Francia	0,484	3,375
Constante Irlanda	0,472	0,872
Constante Italia	1,078	2,915
Constante Luxemburgo	-2,350	-3,840
Constante Holanda	-0,823	-1,953
Constante Portugal	-1,651	-4,537
Constante Reino Unido	-1,497	-4,889
Coefficiente determinación	0,281	
Error estándar	0,836	
S.C.R.	66,378	
Coefficiente autocorrelación	0,265	
Número de observaciones.....	108	

VARIABLE DEPENDIENTE: $\Delta DGTP_{it} - \Delta \overline{DGTP}_{it}$

VARIABLES EXPLICATIVAS	Coefficiente	Estadístico t
$DGTP_{i,t-1} - \overline{DGTP}_{i,t-1}$	-0,510	-5,477
Constante Bélgica	1,134	3,267
Constante Dinamarca	-1,022	-2,776
Constante Alemania	-0,426	-1,582
Constante Grecia.....	2,104	4,919
Constante España	4,425	5,478
Constante Francia	0,478	3,278
Constante Irlanda	-1,534	-4,971
Constante Italia	2,267	4,561
Constante Luxemburgo	-0,950	-2,504
Constante Holanda	0,157	0,491
Constante Portugal	-0,645	-3,573
Constante Reino Unido	-3,131	-5,191
Coefficiente determinación	0,456	
Error estándar	0,697	
S.C.R.	46,141	
Coefficiente autocorrelación	0,285	
Número de observaciones.....	108	

crecer más rápidamente que aquellos países con tasas de paro femenino más bajas. Para ello, se estima un modelo con datos de panel en el que se trata de explicar el incremento anual en función de la situación de partida en el período inmediatamente anterior.

Este contraste se realizará, en primer lugar, sobre las tasas de paro femenino de los diferentes

países de la UE, mediante la estimación del siguiente modelo

$$\Delta TPF_{it} - \Delta \overline{TPF}_{it} = \alpha_i - \beta(TPF_{i,t-1} - \overline{TPF}_{i,t-1}) + \varepsilon_{it}$$

siendo la variable dependiente la diferencia entre el incremento anual en las tasas de paro femenino y el incremento medio de la Europa de los Doce, y la variable explicativa la diferencia entre la tasa de

paro femenino en el período anterior y la media de las tasas de paro femenino en el período anterior.

Análogamente, se realiza el contraste para la discrepancia entre las tasas de paro femenino y masculino, mediante el siguiente modelo

$$\Delta DGTP_{it} - \Delta DGTP_{it-1} = \alpha_i - \beta(DGTP_{it-1} - DGTP_{it-2}) + \varepsilon_{it}$$

siendo, en este caso, la variable dependiente la diferencia entre el incremento anual en la discrepancia entre la tasa de paro femenino y masculino y el incremento medio para la Europa de los Doce, y la variable explicativa la diferencia entre la discrepancia entre la tasa de paro femenino y masculino en el período anterior y la media de las discrepancias para la Europa de los Doce en el período anterior.

Mediante el panel de datos formado por las tasas de paro femenino y las discrepancias entre las tasas de paro femenino y masculino, respectivamente, en los países de la Unión Europea en el período 1986-1995, se obtienen los resultados de la estimación de ambos modelos, que aparecen en el cuadro n.º 1 (4).

Así, se observa, en primer lugar, que tanto el coeficiente *beta* correspondiente a la ecuación de convergencia de la tasa de paro femenino como el de la discrepancia por sexos son negativos y significativos, lo que indica evidencia en favor de la existencia de una cierta convergencia de las tasas de paro femenino entre países y de las tasas de paro femenino a la tasa de paro masculino, a escala europea, una vez descontado el efecto país. Por otro lado, se observa la existencia de efectos individuales significativos en muchos países en el caso de la tasa de paro femenino, y en prácticamente todos los países en el caso de las discrepancias por sexos. En particular, el efecto fijo de España es muy elevado y positivo en las dos ecuaciones.

Hay que destacar que en ambas especificaciones sería interesante incluir variables que se consideren relevantes para explicar el posible proceso de convergencia. Así, el efecto del país se podría cuantificar, pudiendo, a su vez, dar un interpretación intuitiva de los factores estructurales. Algunos de estos factores, así como su impacto observado, se comentan a continuación.

IV. FACTORES RELACIONADOS CON EL DESEMPLEO FEMENINO Y SU DIFERENCIA CON EL MASCULINO

Se ha obtenido en el apartado anterior evidencia favorable a la existencia de una cierta convergen-

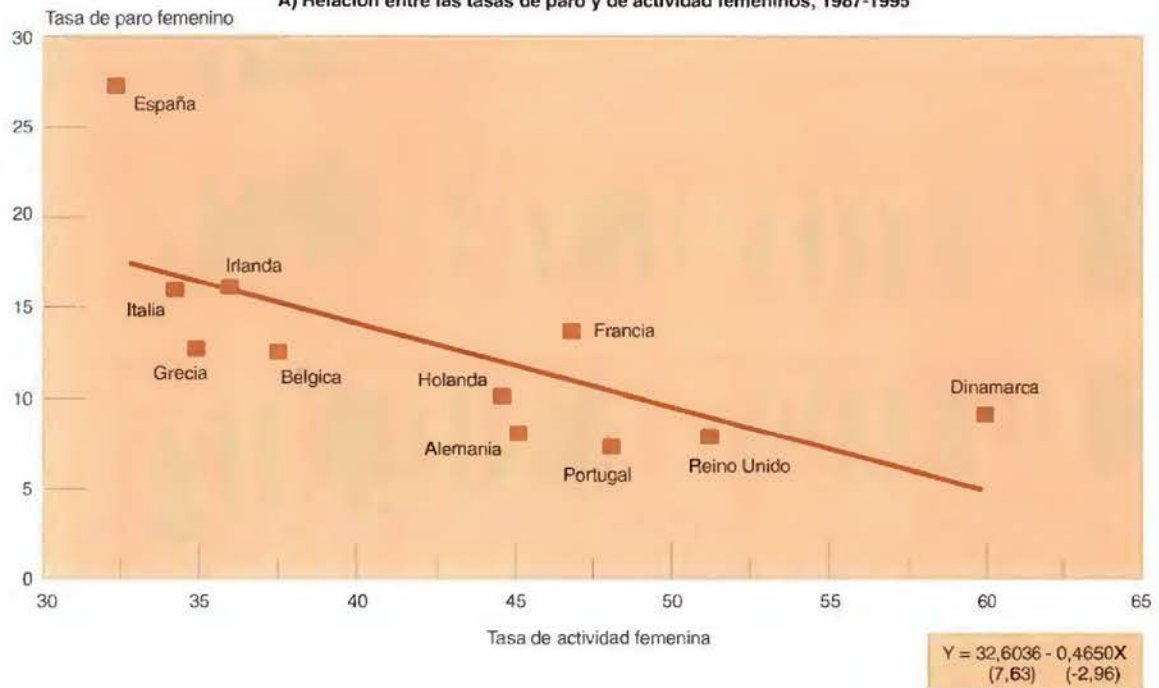
cia en las tasas de paro femenino y de su discrepancia por sexos, cuando se tiene en cuenta el efecto país. De acuerdo con Rubery *et al.* (1996), la convergencia de la diferencia por sexos se debe al aumento de las tasas de desempleo masculino o decrecimiento de las del femenino en algunos países como Alemania, Italia y Bélgica. También puede ser consecuencia de un crecimiento inferior de las tasas de desempleo femenino en relación con el desempleo masculino, tal como ocurre en países como Portugal, Dinamarca y Francia. Mientras, en Grecia y en España no se produce la convergencia debido al mayor crecimiento de las tasas de desempleo femenino, siendo el fenómeno contrario el responsable de la no convergencia en el caso del Reino Unido.

Existen factores relacionados con el desempleo y con las discrepancias por sexos, en el ámbito espacial, que recogen las diferencias en la estructura de los mercados de trabajo nacionales.

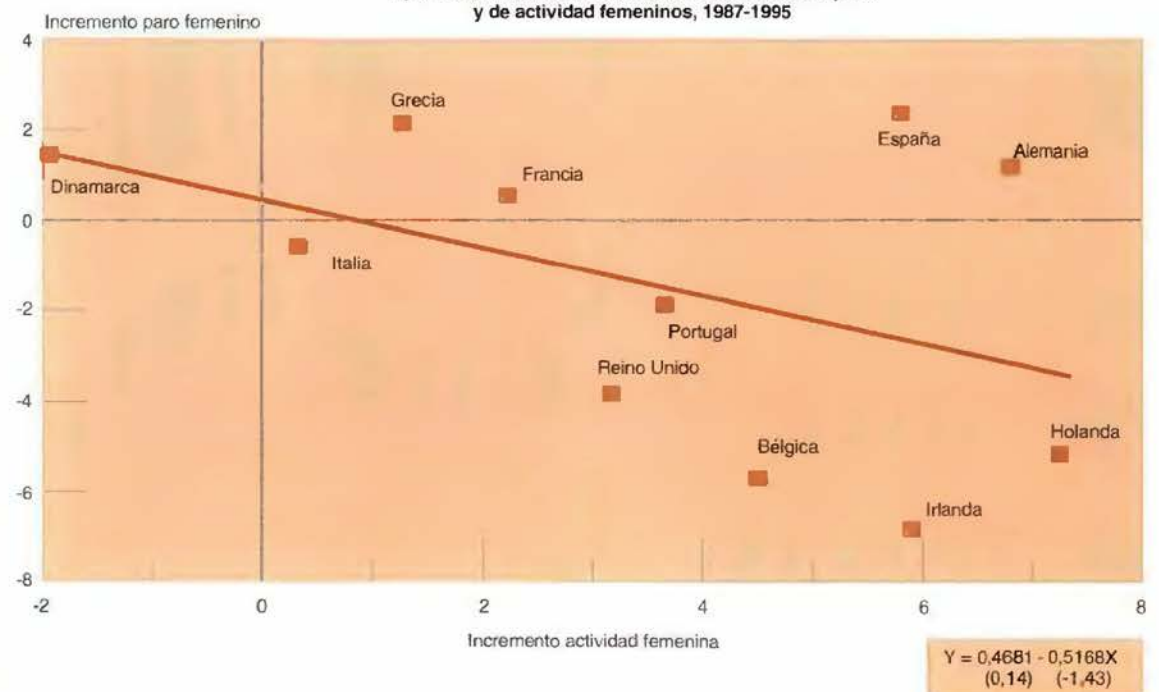
En primer lugar, se observa en el gráfico 6 una relación negativa entre la tasa de paro femenino y la tasa de actividad femenina, por término medio, para el período 1986-1995. Todos los países, excepto España, se encuentran agrupados en torno a la recta de pendiente negativa, lo que evidencia la existencia de una correlación negativa entre paro y actividad femeninos. Los países se pueden clasificar en tres grupos. Un primer grupo estaría formado por los países con tasas de paro femenino por encima de la media europea y también tasas de actividad por debajo de la media. En este grupo, aparecen Italia, Irlanda, Grecia y Bélgica. Un segundo grupo, con tasas de paro y actividad correspondientes aproximadamente a la media, donde encontramos desde Holanda al Reino Unido. Por último, en el tercer grupo encontramos el caso de los países nórdicos, con tasas de paro relativamente reducidas y tasas de actividad claramente por encima de la media europea, y cuyo único exponente en nuestro caso sería Dinamarca. Para finalizar, España emerge como un país extremo, alejado de la norma en el sentido de presentar una tasa de actividad cercana a las de los países del primer grupo, pero con una tasa de paro muy superior. Ahora bien, si nos fijamos en los incrementos de las tasas de desempleo y de actividad, aunque sigue existiendo una cierta relación negativa, es difícil establecer agrupaciones de países. En este caso, España, junto con Alemania, se encuentra relativamente próxima a la característica de un incremento considerable de la actividad femenina, similar a países como Holanda e Irlanda, pero también, contrariamente a estos últimos países, con un aumento importante de la tasa de paro femenino.

GRÁFICO 6

A) Relación entre las tasas de paro y de actividad femeninas, 1987-1995

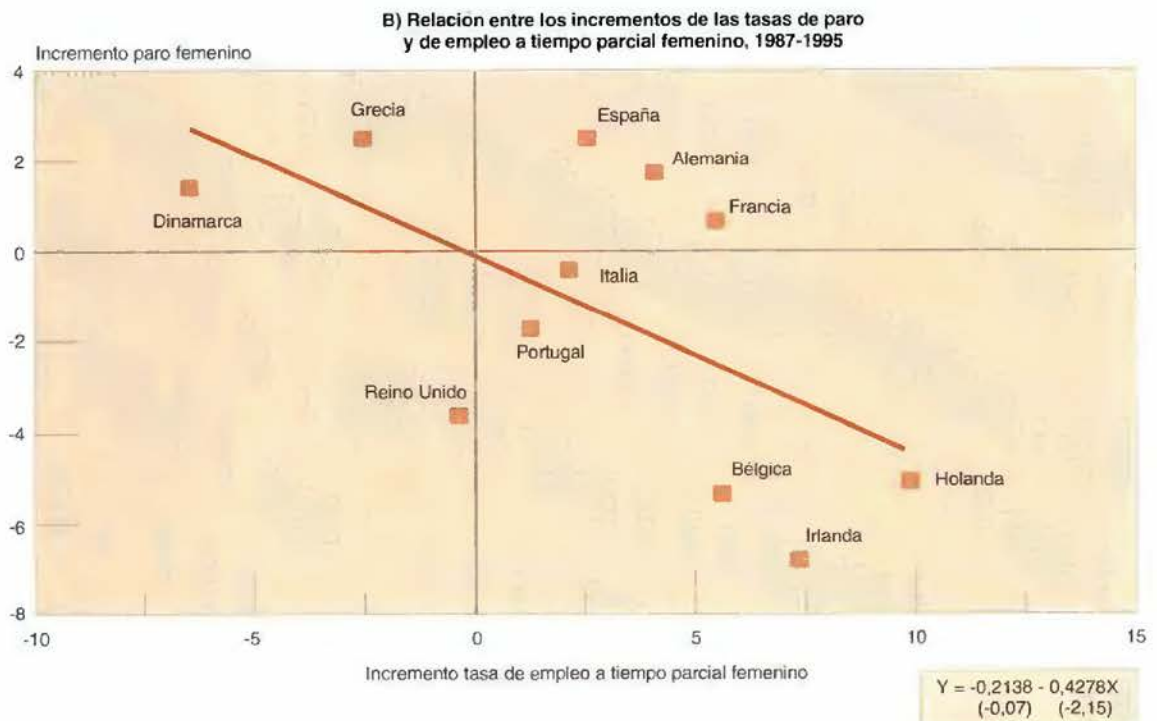
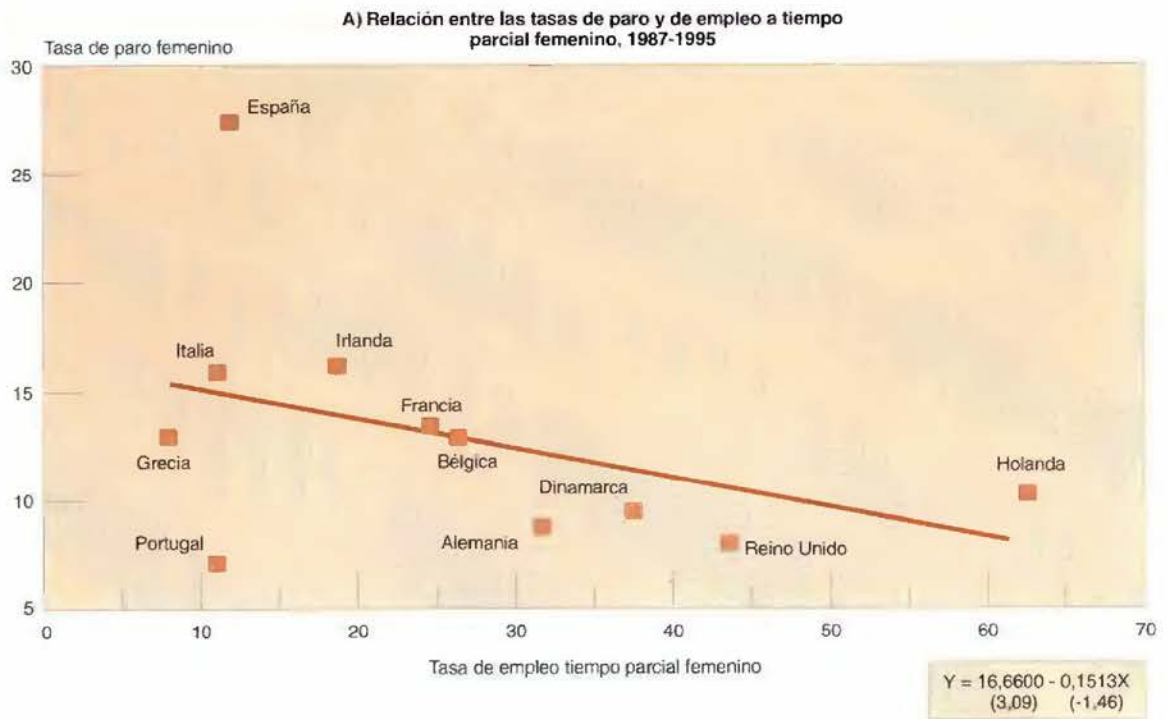


B) Relación entre los incrementos de las tasas de paro y de actividad femeninas, 1987-1995



Nota: Entre paréntesis la *ratio t*.

GRÁFICO 7



Nota: Entre paréntesis la *ratio t*.

En el extremo opuesto, nos encontramos con un país como Dinamarca, que tenía tasas de actividad elevadas y tasas de paro bajas como punto de partida, habiéndose producido una disminución de la tasa de actividad femenina y un aumento de la tasa de paro femenino.

De acuerdo con Eurostat (1993), a pesar de sus desventajas, es indiscutible que el trabajo a tiempo parcial abre nuevas oportunidades de empleo a las mujeres, que son las principales destinatarias de este tipo de empleo. Aunque, en principio, la vulnerabilidad al paro de las mujeres en trabajos a tiempo parcial es mayor, ésta depende, en última instancia, de que el empleo a tiempo parcial se encuentre más o menos protegido. En este sentido, se encuentra una gran variedad de regulaciones en los países de la UE, que van desde la mayor desprotección en Gran Bretaña a una de las mayores protecciones en Dinamarca.

La tasa de empleo a tiempo parcial femenino y la tasa de paro femenino tienen una correlación negativa en la Unión Europea, en promedio, durante el período 1987-1995 (5), tal como indica el gráfico 7.

En la relación entre estas dos variables, también podríamos clasificar los países en tres grupos. La diferencia con respecto a la agrupación definida por las tasas de actividad femenina radica en que el número de países del grupo correspondiente a las medias europeas es más pequeño; en este caso, está formado solamente por dos países (Francia y Bélgica). Por otra parte, existen cuatro países con elevadas tasas de empleo a tiempo parcial y tasas de paro reducidas. Además, aparece Portugal como caso opuesto a España en términos de la tasa de paro, pero no en términos de la proporción de mujeres trabajando a tiempo parcial. En este caso, este fenómeno está relacionado con las bajas tasas de paro de nuestro país vecino, más que con la diferencia por sexos, dada la similitud en la organización del mercado laboral. En cualquier caso, en Portugal se ha producido una disminución de la tasa de paro femenino sin haber aumentado significativamente la proporción de mujeres trabajando a tiempo parcial. Si analizamos la relación entre la variación de la tasa de paro y la variación de la tasa de empleo a tiempo parcial, observamos que los países con mayores crecimientos en términos absolutos de la proporción de mujeres con empleo a

GRÁFICO 8

A) Relación entre la tasa de paro femenino y el porcentaje de paradas de larga duración, 1987-1995

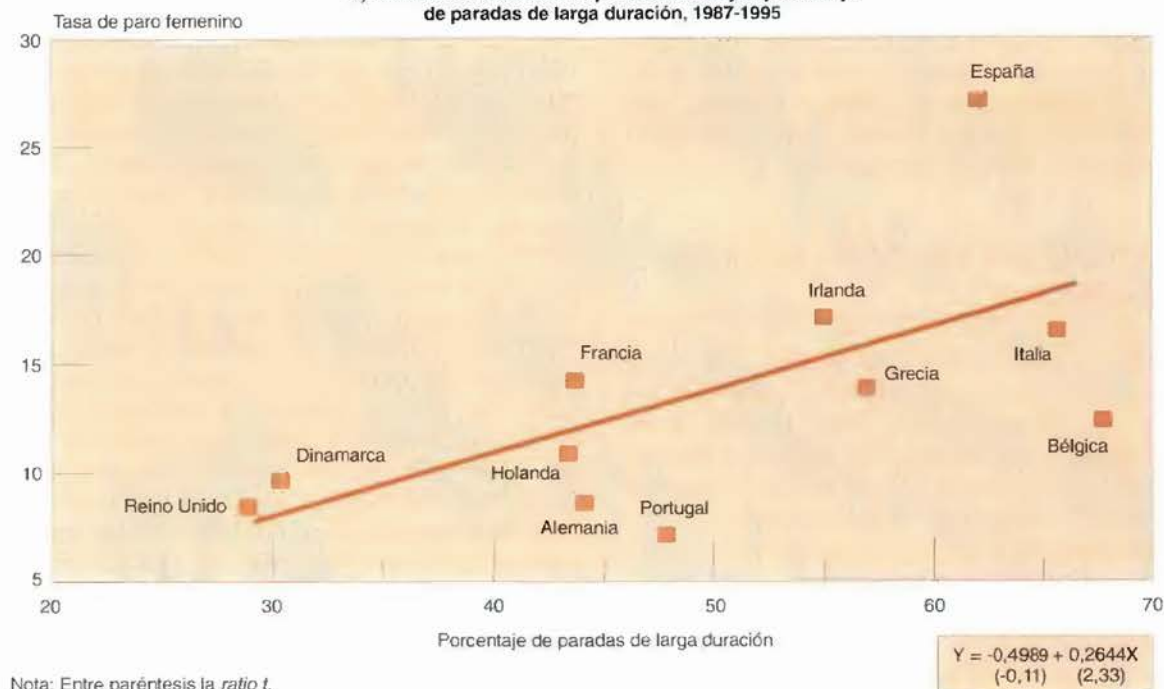
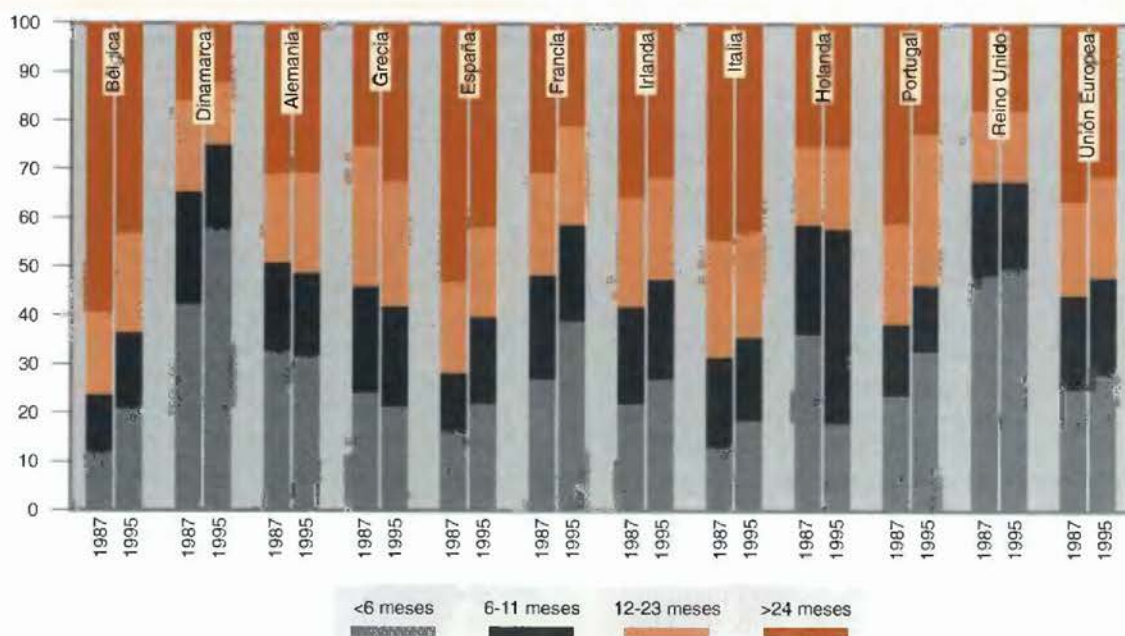


GRÁFICO 9
ESTRUCTURA DEL PARO FEMENINO SEGÚN DURACIÓN



tiempo parcial, que, de acuerdo con el gráfico 7, serían Holanda, Irlanda y Bélgica, han disminuido considerablemente sus tasas de paro femenino, si bien, también nos encontramos con el fenómeno opuesto en los países con un notable aumento de las tasas de empleo a tiempo parcial (Francia, Alemania y España), a los que corresponde también un aumento de la tasa de paro femenino.

V. LA ESTRUCTURA DEL PARO: DURACIÓN DEL DESEMPLEO

De acuerdo con Rubery *et al.* (1995), las mujeres tienen una mayor probabilidad de verse afectadas por el desempleo que los hombres. Es decir, existe una sobre-representación relativa de mujeres tanto entre los parados como entre los desempleados de larga duración. En primer lugar, las mujeres constituyen una reserva potencial de mano de obra comparativamente mayor que los hombres, y no solamente en los países con bajas tasas de actividad; en segundo lugar, en la mayoría de los países de la UE las mujeres tienen tendencia a entrar y salir del mercado laboral, y también a ocupar empleos inestables en mayor medida que los hom-

bres, lo que las sitúa en una posición más débil frente a la amenaza del desempleo. No obstante, la organización del mercado de trabajo tiene un efecto importante en la incidencia del desempleo. Así, el hecho de que las tasas de desempleo femenino sean sistemáticamente superiores a las del masculino, salvo alguna excepción, no responde a las mismas condiciones del desempleo, que varían en cada país de acuerdo con la concentración relativa del desempleo entre los jóvenes o entre los buscadores de primer empleo, los flujos de desempleados y la tendencia de los desempleados hacia la inactividad o hacia empleos estables. Uno de los factores clave en la determinación de las tasas de desempleo son los flujos de salida del desempleo, que, a su vez, condicionan relativamente la duración de éste. Por ejemplo, en el caso de España, las altas tasas de desempleo están asociadas a bajas tasas de salida del paro, mientras que las menores tasas de paro en Alemania se encuentran relacionadas con elevadas tasas de salida de éste.

Considerando globalmente el período 1987-1995, existe una relación positiva entre el porcentaje de paradas de larga duración y la tasa de desempleo femenino, en promedio, para los distintos países de la UE. En el gráfico 8, España destaca

por su alta tasa de paro femenino, y también por su elevada proporción de mujeres desempleadas durante al menos un año, en media, en el período 1987-1995. Italia y Bélgica tienen una proporción ligeramente superior de paradas de larga duración, aunque con una tasa de paro femenino considerablemente inferior a la de España. Irlanda y Grecia también superan el 50 por 100 de paradas de larga duración, con unas tasas de paro femenino relativamente elevadas. Finalmente, encontramos países como el Reino Unido y Dinamarca, con bajas tasas de paro y una proporción de paradas de larga duración claramente inferior.

Nótese que la proporción de paradas de larga duración ha disminuido en la mayoría de los países, incluyendo España, como indica el gráfico 9. Por el contrario, dicha proporción ha aumentado relativamente en Alemania, Grecia y Holanda en dicho período.

VI. CONCLUSIONES

La primera constatación derivada del examen de las tasas de paro femenino y de su discrepancia con las del masculino en los países de la UE es la situación singular de España, que destaca por su nivel absoluto y relativo muy superior y cada vez más alejado de la UE de los Once.

En cuanto a la pregunta general acerca de la posible convergencia de las tasas de desempleo femenino, se ha llegado a la conclusión de que existe convergencia en las tasas de paro femenino en el período 1986-1995 en la Europa de los Once, excluida España, si comparamos con sus respectivos puntos de partida. Sin embargo, no se aprecia convergencia en el período completo en la discrepancia según sexo, inclusive en el caso de la exclusión de España del grupo de los Doce. Ahora bien, cuando se controla por el efecto país, se observa convergencia tanto en la tasa de paro femenino como en su discrepancia por sexos.

Respecto a algunos factores relacionados con la tasa de desempleo femenino y su discrepancia por sexos, cabe destacar:

1) Si bien se ha observado una relación negativa entre la tasa de paro femenino y la tasa de actividad para el promedio del período, España se aleja del resto de los países de la UE debido a sus extraordinarias tasas de paro, que se mantienen muy elevadas a lo largo del período. Sin embargo, cuando nos fijamos en las variaciones ocurridas en el período globalmente, dicha relación es mucho

más débil, y España aparece agrupada junto a Alemania por el incremento considerable tanto en la tasa de actividad femenina como en la tasa de paro femenino.

2) Se ha argumentado que una forma de favorecer la flexibilidad del mercado laboral es el fomento del trabajo a tiempo parcial. Por lo tanto, en este sentido, la hipótesis de que el aumento de la flexibilidad podría contribuir a la convergencia de las tasas de paro femenino no parece corroborada por los datos, ya que la relación inversa entre las tasas de empleo a tiempo parcial y las de desempleo femenino es muy débil.

3) Existe una relación directa entre la tasa de paro femenino y el porcentaje de paradas de larga duración. Aunque España tiene la mayor tasa de paro femenino de todos los países de la UE, sin embargo aparece ligeramente superada por Italia y Bélgica en el porcentaje de paradas de larga duración.

4) No parece que los países que han aplicado con mayor intensidad políticas de igualdad se encuentren claramente en mejor posición con respecto al problema del desempleo femenino, dado que, por ejemplo, Dinamarca tenía en 1995 una discrepancia según sexo superior a países (Alemania y Holanda) con menos tradición en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades que los países nórdicos.

NOTAS

(1) Un estudio del papel que juegan las instituciones en el mercado laboral en un conjunto de países seleccionados puede verse en HARTOG y THEEUWES (1993). En el caso de España, véase JIMENO y TOHARIA (1993).

(2) Si bien el componente demográfico no es la principal causa del paro en el largo plazo, de acuerdo con CASTILLO y JIMENO (1996), es, indudablemente, un factor relevante de la diferencia de las tasas de paro femenino con respecto a otros países.

(3) En los estudios de convergencia, el cálculo de las medidas de dispersión se realiza sin tener en cuenta el peso relativo de cada país o región. En nuestro caso, las medidas de dispersión se han obtenido ponderando cada país por la población activa femenina.

(4) En las estimaciones de ambos modelos, se han aplicado mínimos cuadrados ponderados, tomándose como ponderación la población activa femenina de cada país. Además, los estadísticos t se han obtenido aplicando la corrección propuesta por White.

(5) En Eurostat, no se encuentran datos relacionados con esta variable anteriores a 1987. Lo mismo ocurre en el caso de las paradas de larga duración.

BIBLIOGRAFÍA

BARRO, R., y SALA I MARTÍN, X. (1992). «Convergence», *Journal of Political Economy*, 100 (2), págs. 223-251.

CASTILLO DELGADO, S., y JIMENO SERRANO, J. F. (1996). «¿Tiene el paro un componente demográfico?», *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA*, número 67, págs. 170-184.

EUROSTAT (1993), *Unemployed women in the EC. Statistical facts*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburgo.

HARTOG, J., y THEEUWES, J. (eds.) (1993), *Labour market contracts and institutions. A cross-national comparison*, North-Holland, Amsterdam.

JIMENO, J. F., y TOHARIA, L. (1993), «Spanish labour markets: Institutions and outcomes», en HARTOG, J. y THEEUWES, J. (eds.) (1993), *op. cit.* capítulo 10.

RAYMOND, J. L. (1995), «Convergencia real de España con Europa y disparidades regionales en España», en FUENTES QUINTANA, E., *Problemas económicos españoles en la década de los noventa*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, págs. 517-552.

RAYMOND BARA, J. L., y GARCÍA GRECIANO, B. (1996), «Distribución regional de la renta y movimientos migratorios», *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA* n.º 67, págs. 185-201.

RUBERY, J. (Comp.) (1993), *Las mujeres y la recesión*, Colección Economía y Sociología del Trabajo, n.º 64, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

RUBERY, J., y FAGAN, C. (1993), *Occupational segregation of women and men in the European Community*, Social Europe, supplement 3/93, Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburgo.

RUBERY, J. et al. (1995), *Women and the european employment rate: the causes and consequences of variations in female activity and employment patterns in the European Union*, Report for the Equal Opportunities Unit, DG V, of the European Commission, Bruselas.

— (1996), *Trends and prospects for women's employment in the 1990's*, Report for the Equal Opportunities Unit, DG V, of the European Commission, V/2002/96-EN, Bruselas.

Resumen

En este trabajo, se plantea si las tasas de paro femenino, así como la diferencia entre las tasas de paro femenino y masculino convergen en los diversos países de la Unión Europea en el período 1986-1995, y se analizan algunos factores relacionados con el desempleo femenino y la discrepancia según sexo.

Palabras clave: sexo, desempleo, convergencia, Unión Europea.

Abstract

This work studies whether the feminine unemployment rates, as well as the women and men's unemployment rate differentials, converge in the different European Union countries over the period 1986-1995. It then analyses some of the factors related to feminine unemployment and the differences based on sex.

Key words: sex, unemployment, convergence, European Union.

JEL classification: J16, J6.